

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MATERIA EN BACHILLERATO CURSO 2021-22.

- Los medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear serán la plataforma EducamosCIm. Además de la plataforma Classroom del centro.

● EVALUACIÓN

- a) Cada evaluación se dividirá en unidades didácticas, con sus criterios de evaluación.
- b) Se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación (exámenes, actividades, trabajos, cuaderno, participación...)
- c) En cada examen y trabajo o actividad se informará del tipo de criterios de evaluación que sea evaluado.
- d) Se tendrán en cuenta la **ponderación de los criterios de evaluación** en cada unidad. Los estándares de aprendizaje serán orientativos. **En el caso de los estándares de aprendizaje son orientativos. Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2021/7403].**

- EN 2º DE BACHILLERATO

- Dadas las características de los exámenes de la EVAU, la ponderación es idéntica en cada criterio de evaluación, unidad didáctica y bloque de contenidos.

● CALIFICACIÓN

-La calificación en cada evaluación se obtiene así, teniendo en cuenta los criterios de evaluación ponderados:

- a) Los instrumentos de evaluación serán: exámenes y pruebas escritas y orales, trabajos, actividades, participación.
- b) Los trabajos y actividades de no ser entregados se penalizará:
 - Si no se entregan a tiempo, su nota máxima será de un 5.
 - No entregados o mal hechos: nota negativa-
 - No se redondearán al alza notas con actividades sin entregar o mal hechas.
- d) Faltas de ortografía penaliza 0,1 punto por cada una, con un máximo de 1 punto.
- e) Si un alumno/a es sorprendido copiando, se le retirará el examen, se pondrá un 0 en el examen, y tendrá que recuperarlo en el siguiente trimestre.
- f) Para aprobar una unidad didáctica: suma ponderada de examen y actividades igual o superior a 5.
- g) Para aprobar una evaluación:
 - Para aprobar la media de las unidades didácticas debe ser igual o superior a un 5
 - Si no es así, los criterios de evaluación de la unidad didáctica que no llegue al aprobado deberá recuperarse.
 - No se redondearán al alza notas con decimales por encima de 0,75 con actividades sin entregar o mal hechas (por ej. 5`75, 5`8 5`9 no se redondearía a 6)

- h) Para aprobar en la evaluación:
- La media debe ser igual o superior a un 5.
 - Se realizarán recuperaciones después de cada evaluación de las unidades suspensas.
- i) Para aprobar cada evaluación debe haberse obtenido una media total de 5.
- l) Para la nota de la evaluación ordinaria se hará la media de las calificaciones de las tres evaluaciones.
- m) Para aprobar la evaluación ordinaria debe haberse obtenido una media total de 5..

● **RECUPERACIÓN**

- a) Después de cada evaluación se harán recuperaciones de las unidades didácticas suspensas.
- b) La recuperación se hará por unidades didácticas no aprobadas.
- c) Existirá recuperación extraordinaria en junio tanto en 1º como en 2ºBto. Con la finalidad de que el alumno pueda recuperar los criterios de evaluación no superados por asignatura.

Evaluación del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores.

Se entrega un PRE de forma individualizada a los alumnos al principio del curso.

Se realizarán las pruebas, actividades y trabajos necesarios para aprobar la asignatura del curso o cursos anteriores. Todo ello vendrá recogido en el PRE (Programa de Refuerzo Educativo) del alumno.

- El trabajo a realizar será un dossier de ejercicios elaborados por el equipo docente, que deberá ser entregado en los plazos indicados en el PRE.
- Se convocarán dos pruebas escritas, en fechas establecidas por el Departamento. Su contenido se referirá al dossier de ejercicios realizado por el alumnado, que deberá ser entregado en ese momento.
- Los instrumentos de evaluación consistirán en pruebas escritas y/o orales, actividades relacionadas con los criterios de evaluación. Se ponderarán tanto las pruebas escritas como la realización y entrega de actividades. Teniendo en cuenta los criterios de evaluación correspondientes en cada uno de ellos.

Si el alumno no recupera la asignatura pendiente con estas pruebas, podrá recuperar la misma en la prueba extraordinaria de junio.